


**Banco de Bogotá**  **Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual** No. **96895011-3**

NIT: 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha: 19/12/16 Año: 19 Mes: 12 Día: 16

Código de Convenio: 1062-91121915

Cuenta Corriente:  Cuenta de Ahorros:  Crédito Rotativo:  Número Cuenta Destino: 1062-91121915

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: P.A. ...

Referencia 1: 3002211368103131

Referencia 2: 1157115918082101121111

Para referencia: 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación:  No. Referencia:

FORMA DE PAGO		No. Identificación	No. Referencia
Efectivo	\$ <u>373.116</u>		
Cheque	\$ <u>                    </u>		
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta	<input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito		
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$ <u>373.116</u>		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, asegure diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. El pago con cheque, favor enviar al resguardo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas, en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 845 Ciudad Millagro  
 Cív. 2160 PR884502 Usú2263 T368  
 ARH22795 15/12/19 09:43 H.MD  
 P.A. FOMTUR - MULTAS CEO 1782  
 \*Usú: 8002136303  
 Valor Efectivo: 373,116.00  
 Valor Cheq: 0.00  
 Valor Tarjetas: 0.00  
 Valor MD: 0.00  
 Valor Total: 373,116.00

Nombre del depositante: Sra. Olga Giraldo Teléfono: 3124924584

3124924584

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "bajo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó/arzón). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o firmada, constituye la evidencia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.